

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los alumnos sancionados del IES de Cintruénigo podrán prestar servicios a la comunidad para evitar la expulsión

Educación suscribirá un convenio similar al firmado a comienzos de este curso para el instituto Tierra Estella

Miércoles, 27 de mayo de 2015

Los alumnos y alumnas del instituto La Paz, de Cintruénigo, que sean sancionados por cometer conductas gravemente contrarias a la convivencia podrán prestar servicios a la comunidad como alternativa a la expulsión temporal del centro. La medida se implantará el próximo curso 2015-2016.



Alumnos jugando en un patio escolar.

Para ello, el Departamento de Educación suscribirá próximamente un convenio con el Ayuntamiento y varias entidades sociales de la localidad, cuyo texto ha sido aprobado por el Gobierno de Navarra en su sesión de este miércoles.

El acuerdo, [similar al firmado el pasado mes de septiembre con distintas instituciones de Estella](#) para el alumnado del instituto Tierra Estella, confiere un carácter educativo y reparador al castigo frente a la expulsión, que no siempre tiene el efecto deseado en el comportamiento del alumnado sancionado e, incluso, en ocasiones favorece el desinterés por los temas académicos.

Los servicios serán prestados inicialmente en la residencia San Francisco, la escuela infantil municipal y la asamblea local de Cruz Roja, entidades con las que se suscribirá el convenio, pero no se descarta que en el futuro puedan incorporarse otras organizaciones.

Cada estudiante tendrá un plan de actuación personalizado, en el que se detallarán la entidad a la que tiene que acudir, las actividades que deberá desempeñar, el calendario y el horario. Al finalizar la estancia, la entidad colaboradora valorará el comportamiento del alumno y este redactará una memoria-reflexión de la experiencia.

Para su participación en el programa será necesario que tanto los padres o responsables legales como el propio alumno o alumna suscriban un texto en el que se comprometen a respetar las obligaciones que

conlleva el programa.